



Buscando...



## Se busca el nombre de nuestro nuevo buscador Biblioteca Hildebrando Perico Afanador



### 1. Objetivo:

Ofrecer una educación de calidad es brindarle a nuestra comunidad eanista todos los recursos necesarios para que su experiencia académica sea memorable. Por tanto, la Biblioteca Hildebrando Perico Afanador de la Universidad Ean, ha emprendido su camino de transformación para convertirse en el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación Aplicada, CRAI. En esta evolución, hemos priorizado la experiencia de nuestros estudiantes, motivo por el cual la Universidad trae a nuestra Biblioteca un nuevo buscador que ha sido implementado por prestigiosas universidades de nivel internacional como Harvard, Oxford, MIT, entre otras.

Sin embargo, queremos que este buscador cuente con el sello eanista desde su denominación, para lo cual acudiremos a la participación y creatividad de nuestros estudiantes. Así las cosas, invitamos a todos los estudiantes de la Universidad Ean, de cualquier programa académico y modalidad, a presentar sus propuestas de nombre de la mencionada herramienta tecnológica.

**¡Recuerda!** Lo más importante es que cualquier persona pueda identificar que esta herramienta es de la Universidad Ean y que resalte su imagen institucional.



### 2. Requisitos para participar:

#### 2.1. ¿Quiénes pueden participar?

Cualquier estudiante de la Universidad Ean, de cualquier programa académico y modalidad.

## 2.2. ¿Cuáles son los requisitos mínimos de las propuestas?

Las propuestas deberán cumplir como mínimo con lo siguiente:

- 2.2.1** Los participantes deben proponer un nombre corto y sonoro, que debe estar acompañado de una breve descripción no más de 100 palabras.
- 2.2.2** Las propuestas presentadas deben ser de autoría propia y original, lo cual, implica que el participante no debe infringir de ningún modo los derechos de autor, marcas comerciales u otros derechos de propiedad intelectual de titularidad de terceros. Cualquier forma de infracción de derechos de propiedad intelectual resultará en la descalificación inmediata de la propuesta y se aplicará lo definido en el Reglamento Estudiantil, Reglamento de Propiedad Intelectual y demás lineamientos institucionales.
- 2.2.3** La propuesta debe tener un máximo de 20 caracteres y tendrá que enviarse al e-mail **biblioteca@universidadean.edu.co** suministrando la información del concursante (nombre del autor, programa académico y teléfono de contacto).

*\*Las propuestas que no cumplan los mencionados requisitos mínimos serán descalificadas.*

## 2.3. ¿Cuál es el cronograma para presentar las propuestas?

Apertura	11 de septiembre de 2023
Cierre	25 de septiembre del 2023 hasta las 11:59 p.m.
Evaluación de las propuestas	Del 26 de septiembre al 6 de octubre del 2023
Publicación resultados	9 de octubre del 2023 a las 3:00 pm - Vía redes sociales de la Universidad Ean

Toda propuesta presentada de forma tardía o que no cumpla con el cronograma previamente descrito no será considerada, conforme las condiciones definidas en el presente documento.

## 2.4. ¿Cuál es el canal por medio del cual debo presentar mi propuesta?

Toda propuesta individual deberá ser enviada al correo **biblioteca@universidadean.edu.co**, de acuerdo con el cronograma previamente señalado.

Cualquier propuesta presentada por otros canales diferentes al previamente no será considerada, conforme las condiciones definidas en el presente documento.

## 2.5. ¿Cuáles son los criterios y el procedimiento para seleccionar la propuesta ganadora?

Las propuestas recibidas conforme cronograma previamente indicado serán evaluadas y analizadas por un equipo interdisciplinar compuesto por miembros de los siguientes procesos: Vicerrectoría de Innovación Académica, Biblioteca, Comunicaciones y Publicidad y Gestión del Cambio.

En este sentido, se surtirán dos (2) filtros:

**2.5.1 Filtro No.1:** lo realizará un grupo conformado por un (1) representante del equipo de la Biblioteca, un (1) representante del equipo de Comunicaciones Internas y un (1) representante de la coordinación de Gestión del Cambio.

**2.5.2 Filtro No.2 :** lo realizará el jurado decisor elegido para estos efectos, compuesto por la vicerrectora de Innovación Académica, el coordinador de Comunicaciones y Publicidad y la coordinadora de Biblioteca.

Ahora bien, los criterios que tendrán en cuenta estos evaluadores a la hora de analizar y seleccionar la propuesta ganadora son:

CRITERIO	PUNTAJE
Cumplimiento requisitos 2.2. y 2.3.	20
<b>Relevancia:</b> El nombre propuesto debe reflejar la naturaleza el propósito del sistema de descubrimiento en la Biblioteca, enfocándose en la búsqueda, acceso y exploración de recursos. El nombre propuesto debe reflejar la naturaleza y el propósito del sistema de descubrimiento en la biblioteca, enfocándose en la búsqueda, acceso y exploración de recursos.	20
<b>Originalidad y unicidad:</b> El nombre debe ser original y no debe coincidir con nombres utilizados por otras bibliotecas o proyectos similares.	20
<b>Claridad y memorabilidad (distintividad):</b> El nombre debe ser claro y fácilmente recordable por los usuarios para facilitar su reconocimiento.	20
<b>Coherencia con los valores de la universidad:</b> El nombre debe estar acorde la misión de la universidad y reflejar los valores de la misma.	20

En conclusión, será seleccionada la propuesta que obtenga mayor puntaje. En caso de empate, el jurado decisor deberá elegir al ganador por mayoría simple, es decir, se elegirá la propuesta que tenga más votos a su favor.

## 2.6. ¿Qué recibirá la propuesta ganadora?

La propuesta ganadora recibirá un teléfono celular, cuyas características técnicas son:

### Samsung Galaxy A24S

- Alta resolución en la cámara principal con 50 MP.
- Batería de 5000 mAh de larga duración.
- Memoria Interna 128 GB
- Memoria RAM 4 GB



**Nota:** no obstante, lo anterior, en caso de que, por razones de cualquier clase, tales como, pero sin limitarse a fuerza mayor, caso fortuito, entre otros; la Universidad Ean no pueda entregar el teléfono celular previamente descrito, conforme las características y especificaciones técnicas expuestas, la Institución entregará un dispositivo de igual o mejores condiciones a las inicialmente planteadas.

## 2.7. ¿Cómo se gestionará la Propiedad Intelectual derivada de las propuestas?


Los participantes conservarán todos los derechos patrimoniales de autor sobre sus propuestas.

Ahora bien, al someter a consideración de la Institución su propuesta conforme los presentes términos y condiciones, los participantes aceptan que otorgan a favor de la Universidad Ean una licencia de uso, exclusiva, irrevocable, a título gratuito, por el máximo término legal de protección, sin ninguna limitación territorial, con el fin de que la Institución efectúe los siguientes actos, incluyendo entre otros, pero sin limitarse a: i) la reproducción de la creación bajo cualquier manera o forma, permanente o temporal, mediante cualquier procedimiento incluyendo el almacenamiento y fijación en forma electrónica; ii) la distribución de ejemplares o copias físicas y electrónicas de la creación mediante la venta, arrendamiento o alquiler; iii) la traducción, adaptación u otra forma de transformación; iv) la comunicación pública incluyendo la puesta a disposición en cualquier medio análogo, digital u otro entorno tecnológico que se derive de la utilización de la creación; v) transmisión, publicación, retrasmisión, interpretación pública, retribución, radiodifusión, alquiler, arreglo, mercadeo, paródico y cualquier otra forma de utilización y explotación de las creaciones. En todo caso, esta licencia de uso tendrá la finalidad de nombrar e identificar la herramienta tecnológica de base de datos de la Biblioteca Hildebrando Perico Afanador de la Universidad Ean.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso en que la institución lo considere pertinente, se contactará con el autor de la propuesta ganadora para la gestión y suscripción de una cesión de derechos patrimoniales sobre la(s) creación(es) objeto de licencia, a título gratuito, sin limitaciones de modo y lugar, así como también, por el máximo término legal de protección, conforme la normativa aplicable.



Así mismo, la Universidad Ean siempre reconocerá y respetará los derechos morales de los autores, creadores y diseñadores de todas las propuestas.

Finalmente, los presentes términos y condiciones se registrarán conforme lo definido en el **Reglamento de Propiedad Intelectual** 



### **3. Aspectos no contemplados en estos términos y condiciones**

Los presentes términos y condiciones se registrarán por los lineamientos institucionales, tales como, pero sin limitarse al Reglamento Estudiantil, Reglamento de Propiedad Intelectual, Política de Tratamiento de Datos Personales, entre otros.



#### **Información**

Cualquier inquietud o duda que se tenga sobre estos términos y condiciones deberá ser enviada al correo **[biblioteca@universidadean.edu.co](mailto:biblioteca@universidadean.edu.co)**